

V

(Dictámenes)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.5669 — Cisco/Tandberg)

(Texto pertinente a efectos delEEE)

(2010/C 36/07)

1. El 8 de febrero de 2010, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, y siguiendo un proceso de remisión conforme a su artículo 4, apartado 5, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Cisco Systems Inc., («Cisco Systems», EE.UU.) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de Tandberg ASA («Tandberg», Noruega y EE.UU.) mediante oferta pública de adquisición presentada el 1 de octubre de 2009.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Cisco Systems: es una empresa de ámbito mundial activa en el desarrollo y venta de productos de redes para Internet. Cisco diseña, fabrica y vende productos de redes y otros productos basados en el Protocolo de Internet (IP) relacionados con la industria de la tecnología de las comunicaciones y la información. Su oferta incluye soluciones para las comunicaciones de vídeo «inmersivas» de alta calidad,
- Tandberg: ofrece una amplia gama de soluciones de comunicaciones de vídeo que incluye sistemas inmersivos para salas especiales, sistemas para salas de conferencias multiusos y sistemas personales de videoconferencia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5669 — Cisco/Tandberg, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).